



Río Cuarto, 9 de abril de 2026.

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 149977 y la nota presentada por la Directora del Departamento Escuela de Enfermería (5-55), Prof. María Soledad GÓMEZ (D.N.I. 28.472.374), referida al reconocimiento de las materias: *Inglés Técnico* y *Tecnología de la Información y la Comunicación*, como asignaturas electivas para la estudiante Melisa Trinidad CAVESTRI (D.N.I. 40.418.229), de la carrera Licenciatura en Enfermería (29); y

#### CONSIDERANDO

Que la estudiante CAVESTRI está inscripta en la carrera Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017.

Que es requisito del Plan Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la estudiante solicita se le reconozcan las asignaturas: *Inglés Técnico* y *Tecnología de la Información y la Comunicación*, cursadas y aprobadas, como electivas, según consta en su rendimiento académico.

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Escuela de Enfermería.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer las asignaturas: *Inglés Técnico* -64 hs.- con una calificación de 7 (siete) puntos, con fecha 12 de abril del 2022, y *Tecnología de la Información y la Comunicación* -64 hs.- con una calificación de 9 (nueve) puntos, con fecha 12 de abril del 2022 para la carrera Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017, como **asignaturas electivas** para la estudiante Melisa Trinidad CAVESTRI (D.N.I. 40.418.229).

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN N° 131/2026

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 10 de abril de 2026 a las 17:59:24

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-131\_26 Reconocer materia electiva CAVESTRI Enfermería [f74180]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**IVONE INES JAKOB**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas